

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1576

Lima, 01 DIC 2015

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo acordado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, en la Sesión N° 12 del 16 de diciembre del 2014, y por la Asamblea Universitaria Transitoria en la sesión extraordinaria N° 3 del 07 de octubre de 2015, se acordó aprobar el Cronograma de Elecciones Generales para la elección de las autoridades Rector, Vicerrectores y Decanos, así como de los representantes de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad; las que se llevaron a cabo el 04 de noviembre de 2015 (Primera Vuelta) y el 25 de noviembre del 2015 (Segunda Vuelta);

Que, por Resolución Rectoral N° 1154 del 31 de agosto de 2015, se aprobó el Reglamento de Elecciones de Autoridades y Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería, elaborado por el Comité Electoral de la UNI;

Que, el Comité Electoral de la UNI estando a lo acordado en la sesión ordinaria N° 58, mediante Resolución N° 34-2015 del 26 de noviembre de 2015, conforme al conteo en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, con los miembros del Comité Electoral, los miembros del ONPE, y los Personeros Generales de la Lista N° 2 y Lista N° 50; resolvieron, Publicar los Resultados de la Votación para la Elección en Segunda Vuelta del Rector, Vicerrectores, y Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; declarándose mediante la Resolución N° 35-2015 del 26 de noviembre de 2015, las listas ganadoras, respectivamente;

En uso de las atribuciones establecidas en los artículos 23° y 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, concordantes con los artículos 60 y 62 de la Ley Universitaria N° 30220;

SE DECLARA:

Artículo 1°.- Las Autoridades de la Universidad Nacional de Ingeniería elegidas para el periodo del 04 de diciembre del 2015 al 03 de diciembre del 2020, son las siguientes:

- Dr. JORGE ELIAS DOMINGO ALVA HURTADO (Rector)
- Dr. GILBERTO BECERRA AREVALO (Vicerrector Académico)
- Dr. WALTER FRANCISCO ESTRADA LOPEZ (Vicerrector de Investigación)



JM
3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1576

Lima, 01 DIC 2015

Artículo 2°.- La Autoridad de la Universidad Nacional de Ingeniería elegida para el periodo del 04 de diciembre del 2015 al 03 de diciembre del 2019, es la siguiente:

- M.Sc. JOSE LUIS BEINGOLEA DEL CARPIO
(Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes)

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese




Ing. ARMANDO BALTAZAR FRANCO
Secretario General




Dr. JORGE ELÍAS ALVA HURTADO
Rector (a.i.)